



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ARMENIA QUINDIO  
NIT. 801001440-8

120

Armenia, Quindío, 7 de Julio de 2021

Doctor.  
Mario Iván Ariza Gómez.  
Inspector de Trabajo y Seguridad Social  
Ministerio de Trabajo.  
[dtquindio@mintrabajo.gov.co](mailto:dtquindio@mintrabajo.gov.co)  
[mariza@mintrabajo.gov.co](mailto:mariza@mintrabajo.gov.co)

Asunto: Informe de seguimiento medidas de bioseguridad

A continuación se describe el informe de los resultados obtenidos del seguimiento del COPASST a las medidas de prevención y contención del contagio con el corona virus COVID-19 en el sector salud:

**Punto 1.** Calificación del resultado del cumplimiento del protocolo de bioseguridad para proteger a los trabajadores de la salud: Calificación 94%.

**Punto 6, 7 y 8:** Se anexa formato de reporte diligenciado.

**Punto 9.**

- a. Disponibilidad, entrega y uso correcto de los EPP y acatamiento de las demás medidas del protocolo de bioseguridad:

Ítem	Pregunta	Respuesta
i.	La cantidad de trabajadores directos corresponde a aquellos cuyo trabajo implica contacto directo con individuos clasificados como caso sospechoso o confirmado	No
ii.	La cantidad de trabajadores indirectos corresponde a aquellos cuyo trabajo implica contacto indirecto con individuos clasificados como caso o sospechoso o confirmado. Exposición incidental.	No
iii.	La cantidad de trabajadores intermedios corresponde a aquellos trabajadores que pudieron tener contacto sospechoso o confirmado en un ambiente laboral en el cual se puede generar transmisión de una persona a otra por su estrecha cercanía.	No



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ARMENIA QUINDIO  
NIT. 801001440-8**

iv.	Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con: número de trabajadores, cargo, área, nivel de exposición al riesgo.	Si
v.	Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social	Si
vi.	Se están entregando todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo.	Si
vii.	Los EPP se están entregando oportunamente.	Si
viii.	Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido.	Si
ix.	Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP.	Si
x.	Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo	SI

Con respecto al ítem i, ii y iii, se aclara que no es posible evaluar la entrega adecuada de los EPP según el riesgo, ya que no se cuenta con la evidencia de los diferentes servicios de haber recibido dicha dotación.

#### b. Información Institucional

Número de Nit: 801001440

Departamento: Quindío

Municipio: Armenia

Zona de Ubicación: urbano

Nivel de la IPS: Baja Complejidad

Recibió EPP diferentes a los suministrados por la ARL: No

Observaciones: Sin observaciones

Día de inicio del reporte: 1 de Junio

Año de inicio: 2021

Día de corte: 30 de junio

Año de corte: 2021

#### c. Proceso de vacunación

Cumplimiento de las actividades de SG SST de responsabilidad del empleador o contratante en el proceso de vacunación contra el nuevo coronavirus para sus empleados y sus trabajadores: No. Esta calificación obedece a que no se cuenta con la evidencia de



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ARMENIA QUINDIO  
NIT. 801001440-8**

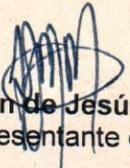
que el personal recibió la vacunación según los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

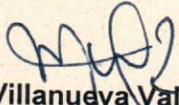
**Punto 10.** Identificación de incumplimiento de medidas descritas: Se implementan acciones de mejoramiento, con el fin de obtener los soportes necesarios del cumplimiento del proceso de vacunación.

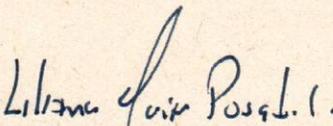
**Punto 11 y 12:** La ARL participo de la reunión.

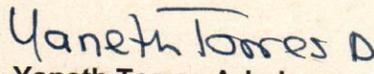
**Punto 13:** Se publicara el informe el micro sitio asignado por la ESE.

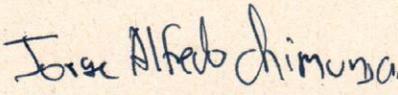
Atentamente,

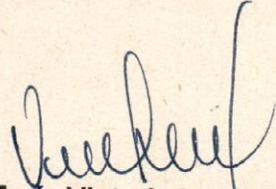
  
**Julián de Jesús Marín**  
Representante de la gerencia

  
**Lorena Villanueva Valdés**  
Representante Funcionarios

  
**Liliana María Posada**  
Representante Funcionarios

  
**Yaneth Torres Arbelaez**  
Representante de la gerencia

  
**Jorge Alfredo Chimunja**  
Líder de SGSST

  
**María Victoria Londoño Gómez**  
Representa de la ARL

